



# RESOLUCIÓN CS N° 083/01

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 12 JUN 2001

Expediente N° 8.123/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales las profesoras Susana BRIONES de GOTTLING y Susana CARLSEN de ESCUDERO, docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicitan ayuda económica (a través del Fondo de Capacitación Docente) para atender el pago de inscripción de tres cursos correspondientes a la "Especialización en Lingüística" que cursan en la Universidad Católica de Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por las peticionarias se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica analizó los pedidos formulados y acordó solicitar al Consejo Superior la asignación de fondos a favor de las citadas docentes.

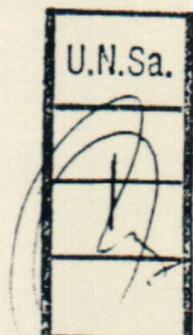
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 031/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a las Profesoras Susana BRIONES de GOTTLING y Susana CARLSEN de ESCUDERO, docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, la suma de CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 180,00) a cada una, para solventar el pago de inscripción de tres cursos correspondientes a la "Especialización en Lingüística" que cursan en la Universidad Católica de Salta, con cargo al Fondo de Capacitación Docente del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las docentes mencionadas deberán presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en cada caso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y docentes mencionadas. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR